



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
CREADO POR LEY N° 16200
INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS EN LA PARTIDA N°11955424

Lima, 09 de septiembre del 2024

A la comunidad Médico Veterinario

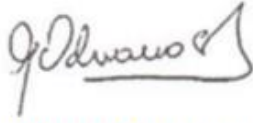
Hacemos de su conocimiento que el día de hoy lunes 09 de septiembre del 2024, se nos notificó por parte del Ministerio Público un llamado a testificar al Personal administrativo del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por materia de Hurto de celulares de la institución.

Hacemos de conocimiento que el día 26 de agosto 2024, el Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, **ORDENO** al personal administrativo llevarse los materiales (celular y laptop) para que puedan seguir con sus funciones de manera remota.

Rechazamos tajantemente la **DIFAMACIÓN**, realizada hacia el personal Administrativo, por el Señor MV Henry Walter Hernández Isla,

Pedimos a nuestro personal las disculpas del caso de estos hechos, los cuales intentan mancillar su honor, solicitamos continúen sus labores de manera tranquila, ya que todo será aclarado.

CONSEJO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ



M.V. FERNANDO ISMAEL ADRIANO CHILQUILLO
Decano (i)



M.V. MAXIMO GILBERTO PIANA RAMIREZ
Tesorero



M.V. SONIA ESTELA MAR ESPINO
Vocal



M.V ADOLFO REGULO VILLARREAL MAGAN
Vocal



M.V. VICTOR HERNAN BAZAN RODRIGUEZ
Vocal



M.V. DANIEL MARCO PAREDES LOPEZ
Vocal